

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

5060

ORDEN de 11 de febrero de 1983 por la que se otorgan los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258) y Reglamento del Cuerpo General Subalterno, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal procedente de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Nacional que se cita:

CUERPO GENERAL SUBALTERNO DE LA ADMINISTRACION CIVIL

Ministerio del Interior

Guardia primero de la Guardia Civil don José Marchante Ibáñez, 141.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Gobierno Civil. Toledo.

Ministerio de Educación y Ciencia

Sargento de Aviación don Jesús López García.—Dirección Provincial. Madrid.

Cabo primero de La Legión don Manuel Hernández Lozano. Universidad de Granada. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Granada.

Brigada de la Guardia Civil don Rafael Luque Moreno.—Universidad de Granada. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial. Jaén.

Guardia primero de la Guardia Civil don Santiago Martín Prieto, 112.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Instituto de Bachillerato. Móstoles (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Diego Alonso Fernández.—Universidad de Granada. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Almería.

Guardia primero de la Guardia Civil don Rafael González Martínez.—Universidad de Granada. Escuela Universitaria de Profesorado de EGB. Almería.

Guardia primero de la Guardia Civil don Pablo Baltasar Quirós, 112.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Instituto de Bachillerato. Móstoles (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Nicolás Díaz Tenedor. Academia de la Guardia Civil.—Dirección Provincial. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil don Ricardo Lagunas Huerta, 532.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Universidad de Zaragoza. Escuela de Profesorado de EGB. Soria.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Felipe Prieto Peñalvo, 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Instituto de Bachillerato «Fray Andrés». Puertollano (Ciudad Real).

Policía primero de la Policía Nacional don Arturo Moreno Muñoz. Servicio de Automóviles de la Policía Nacional.—Dirección Provincial. Madrid.

Policía primero de la Policía Nacional don Felipe Monje Delgado. Servicio de Automóviles de la Policía Nacional. Dirección Provincial. Madrid.

Policía de la Policía Nacional don Luis Vilanova Cabanas.—Instituto de Bachillerato. Alcobendas (Madrid).

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Servián Pineda, 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Dirección Provincial de Turismo. Ciudad Real.

Organismos autónomos

Guardia primero de la Guardia Civil don Diego Fernández Calderón, 112.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Subalterno en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Vigilante Celador en el Museo de Ciencias Naturales. Madrid.

Policía primero de la Policía Nacional don Narciso Rodríguez Arias. Servicio de Automovilismo de la Policía Nacional.—Subalterno en la Empresa «Aluminios Andalucía». Madrid.

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia si ya no lo hubiese hecho, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1983.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montañer Luque.

Excmos. Sres. Ministros ...

5061

RESOLUCION de 9 de febrero de 1983, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra Inspector general de Servicios de la Administración Pública a don Manuel Romero García.

Ilmos. Sres.: En virtud de lo previsto en la disposición final primera, 1, del Real Decreto 1558/1977, nombro Inspector general de Servicios de la Administración Pública, con categoría de Subdirector general, a don Manuel Romero García.—A01PG3165—, Técnico de Administración Civil.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 9 de febrero de 1983.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario e Inspector general Jefe de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública,

MINISTERIO DE DEFENSA

5062

REAL DECRETO 266/1983, de 8 de febrero, por el que se promueve al empleo honorífico de Almirante al Vicealmirante don Andrés Galán Armario.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 81/1980, de 30 de diciembre, por la que se regula el ascenso honorífico del personal militar y asimilado retirado de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, y cumplidos los trámites previstos en la Orden ministerial número 16/1982, de 11 de febrero, que desarrolla la citada Ley, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en promover al empleo honorífico de Almirante al Vicealmirante, en situación de reserva, don Andrés Galán Armario, con antigüedad del día 9 de diciembre de 1982.

Dado en Madrid a 8 de febrero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

5063

REAL DECRETO 261/1983, de 8 de febrero, por el que se promueve al empleo honorífico de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería, en situación de retirado, don Manuel Rey Biosca.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 81/1980, de 30 de diciembre, por la que se regula el ascenso honorífico del personal militar y asimilado retirado de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, y cumplidos los trámites previstos en la Orden ministerial número 16/1982, de 11 de febrero, que desarrolla la citada Ley, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en promover al empleo honorífico de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería, en situación de